



ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL  
COVID - 19

**GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL**

*Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018*

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO ,  
2021

# **ANEXOS. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID 19**

**Gimnasio Campestre Friedrich Froebel.  
NIT. 35476598-2  
Vereda Roble Sur, Sector el Rinconcito.  
3105612605 - 3118255894**

**Febrero, 2021  
Gachancipá, Cundinamarca.**





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL  
COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO ,  
2021

### Anexos

<b>1</b>	Formatos Información Censos, estudiantes y funcionarios – población vulnerable.
<b>2</b>	Anexo manual de convivencia.
<b>3</b>	Instructivo de monitoras.
<b>4</b>	Flujo de ingreso de rutas escolares.
<b>5</b>	Flujos de desplazamiento de la ruta escolar a salón de clase o área de trabajo.
<b>6</b>	Flujos organización de Clusters en zonas verdes en descansos.
<b>7</b>	Infografía modelo de alternancia.
<b>8</b>	Fases y actividades plan de comunicación.
<b>9</b>	Cronograma de Capacitación.
<b>10</b>	Flujos de movilización en áreas comunes.
<b>11</b>	Verificación implementación fase 0.
<b>12</b>	Planos de bioseguridad.
<b>13</b>	Registro de verificación de lavado de manos frecuente y mantenimiento de EPP.
<b>14</b>	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
<b>15</b>	Formato entrega de elementos de protección personal.
<b>16</b>	Formato de Capacitación.
<b>17</b>	Ficha técnica de Tapabocas anti fluidos.
<b>18</b>	Instructivo de dosificación de desinfectantes para EPP.
<b>19</b>	Protocolo de bioseguridad empresa externa de transporte.
<b>20</b>	Registro de limpieza y desinfección de vehículos de la Empresa de Transporte.
<b>21</b>	Contactos telefónicos secretarías de salud y EPS.
<b>22</b>	Instructivo de dosificación de desinfectantes.
<b>23</b>	Formato de Reporte Estado de salud de visitantes, funcionarios y estudiantes.
<b>24</b>	Registro de limpieza y desinfección de herramientas y equipos.
<b>25</b>	Carta de exoneración.





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

### Anexo 1. Formatos Información Censos, estudiantes y funcionarios – población vulnerable.

El formato de encuesta sobre el proceso de alternancia se adjunta en formato PDF.

<b>Censo estudiantes y funcionarios</b>	
	<b>Cantidad</b>
<b>Estudiantes</b>	
<b>Preescolar</b>	
PreKinder.	4
Kinder.	7
Transición A.	11
Transición B.	10
<b>Primaria</b>	
Primero A	10
Primero B	12
Segundo	16
Tercero A	12
Tercero B	12
Cuarto	11
Quinto	8
<b>Secundaria</b>	
Sexto	8
Séptimo	5
Octavo	7
Noveno	3
<b>Funcionarios</b>	
Personal de apoyo	2
Mantenimiento	1
Docentes	16
Administrativos	3
<b>Total.</b>	<b>158</b>





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL  
COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO ,  
2021

### **Anexo 2. Anexo manual de convivencia.**

#### **TÍTULO VIII. PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.**

Si durante el año lectivo 2021, el Gobierno Nacional llegase a decretar nuevos periodos de aislamiento preventivo obligatorio y/o la suspensión temporal de las clases presenciales (con el propósito de mitigar la propagación del Covid-19), el GIMNASIO continuará con el desarrollo de su aprendizaje en la presencialidad asistida por tecnologías, garantizando la prestación del servicio educativo.

**Parágrafo 1.** En caso en que el Gobierno Nacional autorice nuevamente la prestación del servicio de educación de manera presencial, el GIMNASIO adoptará todas las medidas de bioseguridad necesarias y exigidas por las autoridades competentes para prevenir y mitigar el contagio del Coronavirus, Covid-19. Sin embargo, esto no implica que no puedan llegar a presentarse contagios entre estudiantes y/o funcionarios de la institución. Por ello, los PADRES y/o ACUDIENTES reconocen y aceptan que el GIMNASIO no será responsable de los eventuales contagios que puedan surgir entre estudiantes y/o funcionarios, ni de las consecuencias que puedan presentarse en la salud y vida de las personas contagiadas.

#### **ARTÍCULO 121. CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS PROPIAS DEL TIEMPO DE PANDEMIA DURANTE EL APRENDIZAJE EN PRESENCIALIDAD ASISTIDA POR TECNOLOGÍAS O DURANTE EL PLAN DE ALTERNANCIA.**

##### **A. FALTAS LEVES.**

1. Poner como fondo virtual o como imagen de perfil en Zoom una foto considerada como material inapropiado. Quienes evaluarán si es inapropiada serán los docentes o directivos.
2. Rayar la pantalla de las presentaciones de Zoom sin autorización del docente.
3. Evadir responsabilidades de clase (asistencia, participaciones, encender su cámara o micrófono, entregas académicas) al intentar engañar a docentes aduciendo problemas de conexión inexistentes y que no hayan sido reportados con anterioridad. Los problemas de conexión se verificarán con los padres de familia.
4. Hacer uso de fondos de pantalla o filtros, sin autorización del docente, para generar disrupción en clase.
5. Incumplir alguno de los principios de prevención estipulados en el Protocolo de Bioseguridad (lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección personal, desinfección y reporte de signos y síntomas) o cualquier acción que pueda poner en riesgo de contagio a alguna persona.
6. Hacer caso omiso de las recomendaciones hechas por los docentes u otros miembros de la comunidad educativa en materia de bioseguridad.
7. Materiales.





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL  
COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO ,  
2021

8. Entrega oportuna de trabajos.
9. Solo se puede comer si el docente lo autoriza.
10. Uso del celular.

### **B. FALTAS GRAVES.**

1. Repetición de alguna de las faltas leves propias del tiempo de pandemia.
2. Intentar engañar a docentes en entregas académicas haciendo uso de herramientas tecnológicas como fotos o documentos errados.
3. Hacer uso inadecuado de chats para fines diferentes a los educativos. Se entiende como inadecuado el utilizar frases ofensivas en conversaciones que busquen generar distracciones en clase, provocar miedo, intimidar, agredir o violentar a otro u otra estudiante o el envío de imágenes o vídeos con material diferente al académico o amistoso.
4. Hacer uso de salas privadas de zoom para utilizar vocabulario inapropiado (groserías o frases ofensivas) o compartir material gráfico inapropiado (imágenes o vídeos con material diferente al académico o amistoso).
5. Presentarse a la institución con signos o síntomas de enfermedad preexistentes.
6. Mentir en las respuestas dadas en la encuesta de signos y síntomas.
7. Compartir usuarios y claves de plataforma con terceros o personas ajenas a la institución.

### **C. FALTAS GRAVÍSIMAS.**

1. Repetición de alguna de las faltas graves propias del tiempo de pandemia.
2. Cualquier acción intencional que ponga en riesgo la salud o integridad de alguna persona.

## **ARTÍCULO 122. REFORMAS AL MANUAL DE CONVIVENCIA.**

Las reformas y modificaciones que se realizan al Manual de Convivencia son ajustes transitorios, contruidos de forma colectiva y enfocados en la promoción y defensa de los derechos y deberes personales, profesionales e institucionales de los agentes educativos que servirán como ruta para la sana convivencia durante la época de emergencia sanitaria que se está viviendo en nuestro país. Los encuentran en el anexo “AJUSTES TRANSITORIOS AL MANUAL DE CONVIVENCIA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN ESCOLAR. DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS COVID – 19.”

## **CAPÍTULO 1. DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID – 19 O CUALQUIER OTRO O SIMILAR QUE TENGA LA CARACTERÍSTICA DE AFECTAR GRAVEMENTE LA SALUD PÚBLICA.**

### **ARTÍCULO 123. OBLIGATORIEDAD.**





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL  
COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO ,  
2021

Cada miembro de la Comunidad Escolar del Gimnasio Campestre Friedrich Froebel debe acatar y cumplir las medidas de prevención y los protocolos establecidos por las autoridades gubernamentales, por el Gimnasio, por la empresa de transporte y por quienes estén vinculados a la actividad educativa del colegio. Se debe entender que su incumplimiento puede acarrear la propagación del COVID - 19, así como responsabilidades y sanciones de índole penal, civil y administrativo.

### **ARTÍCULO 124. ALCANCE DE LOS PROTOCOLOS.**

El alcance de las medidas de prevención comprende las acciones y protocolos que el Gimnasio implementa para prevenir, mitigar y evitar en lo posible la propagación del COVID - 19.

Las medidas y protocolos no son exclusivo de la institución, sino que comprende las acciones que cada miembro de la comunidad realice para protegerse y para prevenir su contagio, en bien no solo de sí mismo sino de los demás.

Las medidas aisladas no sirven si cada uno de los seres humanos que integran la sociedad en este caso la comunidad del Gimnasio Campestre Friedrich Froebel, no cumplen con las medidas y protocolos exigidos. En este sentido cada uno es responsable de cuidarse y cuidar que los demás cumplan con lo establecido para protección de todos.

Por esta razón nuestra comunidad, personal administrativo, docentes, personal de apoyo, estudiantes, padres y/o acudientes deben acatar, obligarse y respetar las medidas y protocolos, no solo en las instalaciones de la institución, sino en sus casas, en los transportes y en los lugares de trabajo.

Lo anterior significa que se faculta a la institución para validar, verificar y vigilar su cumplimiento y abstenerse de prestar el servicio educativo y/o suspenderlo, así como cualquier otro contrato o relación en caso de verificarse que la persona no lo cumple.

### **ARTÍCULO 125. OBLIGATORIEDAD DE LA TOMA DE TEMPERATURA Y ACCESO AL SISTEMA DE TRANSPORTE - COLEGIO.**

Al momento del ingreso de un miembro de la comunidad al sistema de transporte o a la institución se verificará su estado de salud.

- La persona que presente síntomas o cuadros gripales en las dos (2) últimas semanas.
- La persona que tenga temperatura superior a los 37,5°C,

De acuerdo con el protocolo no tendrá permitido el ingreso a las instalaciones o al medio de transporte y de ser necesario proceder a su aislamiento en un lugar cómodo destinado para tal fin.

### **ARTÍCULO 126. OBLIGATORIEDAD DE PORTAR KIT DE BIOSEGURIDAD.**

Es de carácter obligatorio el uso del kit de bioseguridad tanto en estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios generales y/o cualquier otra persona que permanezca en las instalaciones del Gimnasio Campestre Friedrich Froebel.

### **ARTÍCULO 127. CONSIDERACIONES Y ASPECTOS DE LA PRESENCIALIDAD ASISTIDA POR TECNOLOGÍAS Y SEMIPRESENCIALIDAD.**





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL  
COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO ,  
2021

### **a) Para estudiantes de preescolar, primaria y secundaria:**

1. Para llevar a cabo los encuentros virtuales, los y las estudiantes deben tener en casa los útiles y materiales que apoyarán el desarrollo de las clases.
2. Revisar atenta y diariamente la plataforma Sistema Saberes para cumplir a cabalidad con las actividades por asignatura.
3. Se recomienda tener espacios de esparcimiento y movimiento.
4. Es indispensable que los y las estudiantes estén en disposición para la asistencia a los encuentros y clases, esto quiere decir, bañados, vestidos y en un espacio de la casa que brinde tranquilidad, silencio y un ambiente escolar propicio.
5. Aunque los padres y madres de familia son indispensables en este proceso y su acompañamiento y guía es esencial, es ideal que los y las estudiantes puedan tener autonomía e independencia en la realización de las actividades para así mostrar realmente resultados sobre su proceso. Los padres deben evitar al máximo la intervención, participación en las diferentes clases.
6. Estudiantes, padres y madres de familia tendrán la posibilidad de tener reuniones con directivas y docentes por medio virtual, en las que podrán: aclarar dudas e inquietudes, profundizar en los temas de su interés y realizar comentarios y sugerencias. Para los encuentros es importante comunicarse previamente con la institución.
7. Vocabulario adecuado de adultos en casa durante las clases.

### **b) Clases en presencialidad asistida por tecnologías:**

1. Al iniciar las clases siempre se toma la lista de asistencia.
2. Durante las clases es indispensable el respeto y la paciencia para que cada uno pueda expresar su duda y recibir la respuesta correspondiente. La participación de todos y todas es muy importante.
3. La cámara debe estar prendida durante toda la clase.
4. Los micrófonos están apagados y se prenden solo cuando se vaya a intervenir.
5. Nadie puede invitar a la clase a personas que no pertenezcan al curso.
6. La asistencia y permanencia a las clases es de carácter obligatorio.

### **ARTÍCULO 128. CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA TODOS LOS NÍVELES (PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA).**

1. Los y las estudiantes deben presentarse a las clases con uniforme y de manera apropiada. No podrán usar pijama, levantaloras o ropa en mal estado.
2. Para las clases de educación física o danzas, deberán estar en sudadera.

### **ARTÍCULO 129. USO DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS TECNOLÓGICOS – VIRTUALIDAD – FILMACIONES – FOTOS – GRABACIONES Y OTROS.**

La información, filmaciones, fotos, documentos, grabaciones y otras expresiones que son transmitidas a través de los medios virtuales y que se dan en redes





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

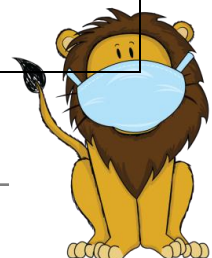
NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

sociales, páginas web u otras similares con carácter académico del Gimnasio, tienen un carácter restringido para los miembros de su comunidad, en cuanto a su uso, divulgación, presentación y manejo.

### Anexo 3. Instructivo de monitoras.

Instructivo para monitoras		
Antes del recorrido	Durante el recorrido	Al llegar al colegio
<p>Las monitoras deben conocer el Protocolo de Bioseguridad establecido por la empresa de transporte y el Protocolo de Bioseguridad establecido por el Colegio.</p> <p>Establecer paraderos estratégicos e informar a los padres y madres de familia con antelación.</p> <p>Cerciorarse de portar los Elementos de Protección Personal teniendo en cuenta su estado y su previa desinfección.</p> <p>Verificar la desinfección y limpieza del bus correspondiente.</p> <p>Definir la organización de los niños teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.</p>	<p>Durante el recorrido deben mantenerse con el cabello recogido y usando correctamente los elementos de protección, donde se estipula el buen uso del tapabocas.</p> <p>El tapabocas no se puede retirar por ningún motivo.</p> <p>No se podrán consumir alimentos</p> <p>De evidenciarse alguna anomalía durante el recorrido, la monitora quien realizará el reporte correspondiente en el Colegio.</p> <p>La monitora es la encargada de tomar y registrar la temperatura de cada niño que ingresara a la ruta. Si la temperatura es mayor a 37.5 °C el estudiante deberá regresar a casa y seguir las medidas establecidos por el Gobierno Nacional y parámetros establecidos por el Colegio.</p>	<p>Al realizar la parada, la monitora deberá ser la primera persona en bajarse del bus y la misma ayudará a descender los estudiantes, para que ellos se desplacen por los senderos peatonales debidamente demarcados, hacia las puertas de entrada.</p> <p>La monitora debe higienizar sus manos cada vez que realice un contacto físico con alguno de los o las estudiantes, por lo cual utilizará guantes que eviten daño en sus manos.</p> <p>La monitora a su llegada al Colegio debe informar a los docentes encargados, si se presentó el retorno de alguno de los o las estudiantes al hogar por temperatura mayor a 37.5 °C, o cualquier otra situación presuntamente relacionada con Covid-19.</p>







ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

**Anexos 4 y 5.** Flujo de ingreso de rutas escolares y de desplazamiento de la ruta escolar a salón de clase o área de trabajo. Senderos peatonales.





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL  
COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO ,  
2021





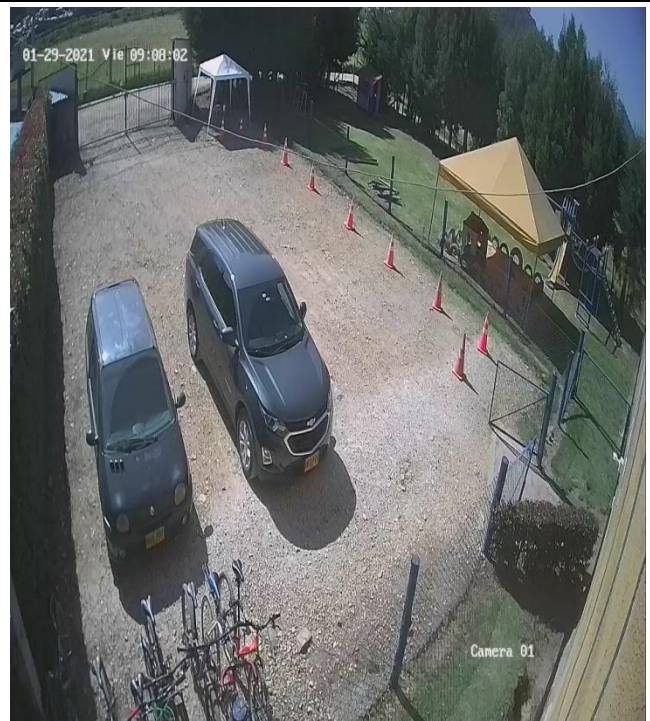
ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021



### Anexo 6. Flujos organización de Clusters en zonas verdes en descansos.





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL  
COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO ,  
2021





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL  
COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO ,  
2021



### **Anexo 8. Fases y actividades plan de comunicación.**

El Plan de Comunicación que establece el Gimnasio Campestre Friedrich Froebel para afianzar e interiorizar las medidas de contención, mitigación y prevención establecidas en el Protocolo de bioseguridad cuenta con las siguientes fases:

#### **Fase 1. Diagnóstico:**

En primer lugar, es importante involucrar a la comunidad educativa en el proceso de planificación de la estrategia de comunicación desde un principio. De manera tal, se identifiquen y definan las necesidades, los problemas y los elementos a priorizar en todo lo relacionado con la socialización e implementación de los Protocolos de Bioseguridad mientras se descubren las oportunidades y soluciones que existen en la comunidad educativa.

#### **Fase 2. Diseño de métodos y materiales de comunicación:**

Durante esta fase, la intención es que los mensajes y los temas de discusión se transformen en materiales, piezas y actividades específicas como por ejemplo programas de radio, afiches, imágenes, eventos, teatro, entre otros.

A continuación se presenta la matriz base para el diseño de la estrategia comunicativa.





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

Problemas centrales	Objetivos de comunicación	Grupos de interés	Especificaciones del diseño	Medios y actividades	Responsables	Resultados

### Fase 3. Implementación:

En esta fase se traza un plan de acción con tiempos y responsables definidos, para difundir y ejecutar nuestro plan de comunicación de una forma prudente y efectiva. Además, se realizará una corta pero pertinente capacitación para quienes asumieron responsabilidades previamente, sobre el uso apropiado de los materiales de comunicación. Esta capacitación puede incluir temas sobre habilidades básicas de comunicación interpersonal.

### Fase 4. Seguimiento y evaluación:

Para realizar un seguimiento práctico a la estrategia, se pueden implementar algunos indicadores que muestran si esta va por buen camino o no. Los indicadores permiten observar los avances en las acciones. Por ejemplo, número de piezas gráficas, mensajes, piezas audiovisuales, contenido multimedia, publicaciones en plataforma y página web, entre otras.

Además, en esta fase se llevarán a cabo una serie de evaluaciones en cuanto a impacto e incidencia de los protocolos de bioseguridad. Se tendrán en cuenta elementos como: nivel de apropiación de los protocolos por parte de estudiantes, docentes, administrativos, personal de apoyo y, padres y madres de familia; percepción de los padres, madres y cuidadores de los y las estudiantes; evaluación de piezas gráficas y de difusión desde su asertividad, funcionalidad, estética y contenido.





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

### Anexo 9. Cronograma de capacitación.

## PLANEADOR DE ACTIVIDADES

Módulo	Temática	Grupos de interés	Fecha	Lugar
Uno	Conceptos básicos de la COVID - 19.	Comunidad educativa GCFE	11 de febrero - 2021	Encuentro virtual
Dos	Distanciamiento físico y lavado de manos.	Comunidad educativa GCFE	Entre el 15 - 19 de febrero - 2021	Encuentro virtual
Tres	Elementos de Protección Personal	Comunidad educativa GCFE	Entre el 15 - 19 de febrero - 2022	Encuentro virtual
Cuatro	Protección al salir y regresar a casa.	Comunidad educativa GCFE	25 de febrero - 2021	Encuentro virtual
Cinco	Protocolo de Transporte	Padres y madres de familia	05 de marzo - 2021	Encuentro virtual
Seis	Protocolo en el colegio del personal administrativo, docente y estudiantil	Comunidad educativa GCFE	Del 05 al 28 de febrero	Encuentro virtual
Siete	Seguridad para personal de servicios generales	Personal de servicios generales	03 de marzo - 2021	Encuentro virtual
Ocho	Protocolo de seguridad para recepción de materiales y productos	Personal de apoyo y encargados de recepción de materiales y productos	25 de marzo - 2021	Encuentro virtual
Nueve	Protocolo de seguridad para manejo de residuos sólidos	Comunidad educativa GCFE	11 de marzo - 2021	Encuentro virtual





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

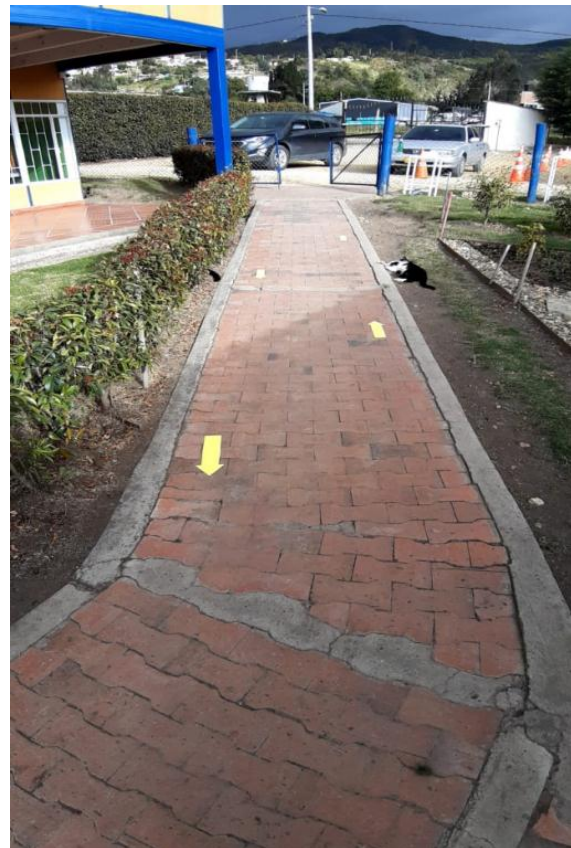
## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 - Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

### Anexo 10. Flujos de movilización en áreas comunes.







ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

### Anexo 11. Verificación implementación fase 0.

PLAN DE TRABAJO FASE DE PREPARACIÓN					
	Acción o elemento	Comentarios	Finalizado	En desarrollo	Pendiente
Ingreso	Realización proceso de matrículas.				
	Preparación de programas académicos.				
	Iniciación año escolar.				
	Inicio proceso de adaptación Prekinder				
	Capacitación y desarrollo institucional.				
	Primera reunión de padres.				
Fortalecimiento virtual	Adecuación de salones con ayudas tecnológicas.				
	Cualificación y actualización docente en herramientas tecnológicas.				
	Optimización plataforma Saberes.				
Alistamiento en bioseguridad	Elaboración del protocolo de bioseguridad.				
	Realización censo de salud a Comunidad Educativa.				
	Estructuración modelo de alternancia.				
	Adecuación de espacios e infraestructura física según medidas de bioseguridad.				
	Capacitación de docentes, administrativos y personal de apoyo.				
	Definición de la fase de reapertura.				
	Implementación de las recomendaciones y obligaciones establecidas por las autoridades locales y nacionales, según apliquen.				
	Establecimiento de comunicación con las ARL y aseguradoras estudiantiles.				
Conformación de equipo de contingencia.					





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

Fortalecimiento de la comunicación con los docentes, administrativos, personal de apoyo y las familias.				
Formulación de un plan de capacitación para administrativos, personal de apoyo, estudiantes, familias y docentes.				
Establecimiento de los clusters de estudiantes.				
Organización de los puestos de estudiantes.				
Delimitación de zonas o áreas asignadas a los diferentes grupos de estudiantes.				
Aumentó ventilación de zonas cerradas.				
Establecimiento de Zona de Cuidado Especial				
Planeación de las actividades asignadas a cada profesor.				
Señalización de los flujos en las áreas comunes.				
Protocolo para el Ingreso de visitantes.				
Estructuración de los lineamientos para cumplir las fases de apertura gradual.				
Actualización del Programa de Limpieza y desinfección, Programa de manejo de Residuos, Programa de Mantenimiento, adecuando las nuevas medidas de prevención.				
Construcción del Plan de comunicaciones.				





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL  
COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

*Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018*

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO ,  
2021





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

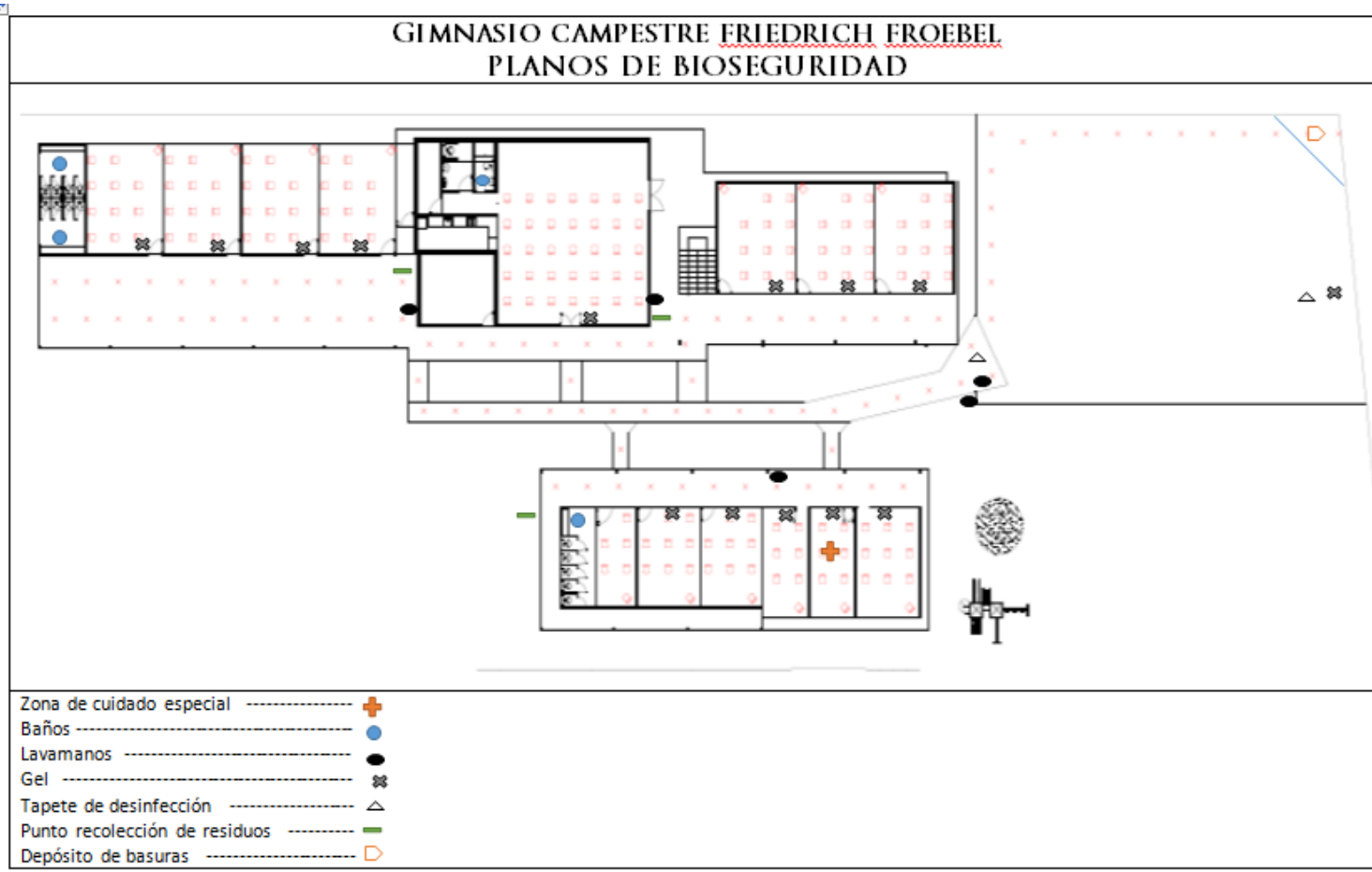
## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

### Anexo 12. Planos de bioseguridad.



	ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19 <b>GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL</b> <i>Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018</i>	
	NIT: 35476598-2	FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

**Anexo 13. Registro de verificación de lavado de manos frecuente y mantenimiento de EPP.**

CONTROL DE LAVADO DE MANOS Y MANTENIMIENTO EPP										
Fecha	Curso	Elemento/ lavado de manos	L	M	W	J	V	Responsable	Firma	Observaciones
		Tapabocas								
		Careta								
		Kit								
		Lavado 1								
		Lavado 2								
		Lavado 3								





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

**GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL**

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

**Anexo 14. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.**

TIPO AMENAZA	AMENAZA	INT	EXT	ORIGEN DE LA AMENAZA	Nivel de Riesgo
TECNOLOGÍAS	Incendios	X		Falla en transformadores que generen sobrecarga a sistemas internos	Medio
	Fugas de Gas	X		Deficiente mantenimiento en redes	Bajo
	Explosión a materiales peligrosos	X		Contacto con sustancias químicas en laboratorios	Bajo
	Accidentes Personales	X	X	Vía vehicular de alto tráfico Labores cotidianas	Medio
SOCIALES	Atentado Terroristas		X	Comportamiento no adaptativo Conflicto interno	Bajo
	Delincuencia/ Robo		X	Comportamiento no adaptativo	Bajo
NATURALES	Lluvias Torrenciales	X		Temporadas Invernales Sistema de evacuación aguas lluvia	Medio
	Incendios	X	X	Falla en redes eléctricas Falla en transformadores que generan sobrecarga a sistemas internos Zonas Forestales en todo el territorio del municipio, bosques nativos, plantados, pastizales y cultivos	Medio
	Escasez de agua potable por temporada de verano	X	X	Diferentes Veredas	Medio
	Contaminación de Aguas por agroquímicos, agricultores, aguas, residuales, botaderos de basuras		X	Cuencas Hídricas del acueducto veredal y municipal	Medio
	Virus y enfermedades epidemiológicas	X		Municipio	Medio
	Sismos	X	X	Zonal de acuerdo a epicentro	Bajo
	Covid 19	X	X	Por contacto con personas con síntomas	Medio











ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

**GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL**

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

**Anexo 17. Ficha técnica de Tapabocas anti fluidos**

**TAPABOCAS DE TELA**

Dispositivo que sirve para contener material particulado proveniente de la nariz y la boca y para proteger al usuario de ser salpicado con fluidos



ESPECIFICACIONES MATERIA PRIMA

	FIBRA No1 :	FIBRA No2 :
COMPOSICIÓN	POLIÉSTER	ELASTOMERO
COMPOSICIÓN	150/14/1	700
COMPOSICIÓN	IMPORTADA	IMPORTADA
COMPOSICIÓN	85%	15%

ESPECIFICACIONES DE TEJIDA

TIPO DE TEJIDO	JERSEY
MAQUINA	PUNTO SENCILLO
MARCA	FUKUHARA
GALGA	28
DIAMETRO	32
No AGUJAS	2640
No ALIMENTADORES	96
VELOCIDAD (RPM)	35
LONGITUD DE MALLA	3,3



**ANTIFLUIDOS  
ANTIBACTERIAL  
RESISTE 30 - 40 LAVADAS  
ALTA SOLIDEZ  
POLIESTILENO**



ESPECIFICACIONES DE TELA CRUDA

ANCHO (mts)	1,65	
PESO (gr/mx2)	353	
NOTO	1,71	
PAS/PULG	30	
COL/PULG	17	
ELONGACIONES	ALTO	145%
	ANCHO	145%

ESPECIFICACIONES DE TELA CRUDA

ANCHO (mts)	1,65 (+3%)	
PESO (gr/mx2)	353 (+3%)	
NOTO	1,71 (+3%)	
ELONGACIONES	ALTO	145% (+3%)
	ANCHO	145% (+3%)
ESTABILIDAD	ALTO	4%
	ANCHO	4%





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

### Anexo 18. Instructivo de dosificación de desinfectantes para EPP.



1) El encargado designado para el fin, debe llevar **registro de la distribución de productos para la desinfección**, ya sea a nivel de bodega central y/o al interior de los campus.



2) **Utilizar elementos de protección personal**, guantes reutilizables o desechables, mascarilla, escudo facial o antiparra, pechera impermeable.



3) **Toda mezcla debe realizarse sobre una bandeja** o superficie que evite riesgos en casos de derrames accidentales.



4) **La disolución** tanto de amonio cuaternario como cloro doméstico, debe realizarse **con agua potable**.



5) **Para la medición de cantidad de producto**, se debe utilizar dosificador provisto para el fin.  
Este dosificador se debe usar solo para un tipo de producto, para evitar mezclas.  
Se deben respetar las medidas de dosificación de cada instructivo, el agregar más producto desinfectante no lo hace más efectivo, al contrario, podría ser perjudicial para la salud.



#### Para el uso de amonio cuaternario.

6) Para la mezcla se debe utilizar agua de la llave, siguiendo las siguientes proporciones, **según indique el instructivo de acciones de desinfección (lo que dependerá del uso)**:  
5 cc de amonio cuaternario por litro de agua.



#### Para el uso de cloro doméstico.

7) Para la mezcla se debe utilizar agua de la llave, siguiendo para todos los casos, la siguiente proporción:  
20 cc de cloro domestico por litro de agua.





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021



8) Una vez preparada la mezcla, **deben transcurrir 30 minutos** para su utilización, este tiempo de reposo le dará su **máxima efectividad**.



9) **En el caso de uso de alcohol**, este no debe diluirse, si no utilizarse tal como se entrega.  
El alcohol isopropílico podría reemplazarse por etílico 70%, según disponibilidad de stock.



10) **Los desinfectantes no deben mezclarse entre ellos**, esto podría provocar la generación de gases tóxicos.



11) **Todo envase que contenga desinfectante, debe estar correctamente rotulado**, indicando el nombre del producto y la concentración en la que se encuentra.



12) Utilizar productos desinfectantes proporcionados por la Universidad, en caso de autogestión de compra, este debe poseer **registro sanitario del Instituto de Salud Pública de Chile** y **corroborar pertinencia con Departamento de Prevención de Riesgos**.



13) Luego de la manipulación de productos, recuerde lavar sus manos correctamente con agua y jabón.

### Anexo 19. Protocolo de bioseguridad empresa externa de transporte.

Se socializará de acuerdo al avance de las etapas y la reactivación del servicio por parte de empresa privada.



	ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19 <b>GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL</b> <i>Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018</i>	
	NIT: 35476598-2	FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

**Anexo 20. Registro de limpieza y desinfección de vehículos de la Empresa de Transporte.**

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE						
Fecha	Ruta	Hora desinfección	Conductor	Monitora	N° de estudiantes	Firma





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

### Anexo 21. Contactos telefónicos secretarías de salud y EPS.

DIRECTORIO EPS Y EMERGENCIAS	
EPS	TELÉFONO
Compensar	4441234
Sanitas	3759000
Famisanar	3078069
Salud total	3133308059
Sura	4897941
Nueva eps	3077022
Coomeva	6859888
Cruz blanca	3163620
Medimas	6510777
Convida	3208537913
Servisalud	28881240
Aliansalud	7568000
Colmedica	7464646
Colsubsidio	7420100
Policia gachancipá	8578146
Hospital tocancipá	8698718
Secretaría salud bogotá	3649090
Bomberos	3186494933

### Anexo 22. Instructivo de dosificación de desinfectantes.

Concentración de hipoclorito de sodio	Concentración de solución desinfectante			
	0,05% <sup>1</sup>		0,1%	
	Para lavado de manos y lavado de ropa		Para desinfección de superficies y pisos y utensilios de limpieza	
	Cantidad de producto	Cantidad de agua	Cantidad de producto	Cantidad de agua
1%	50 ml	1 litro	100 ml	1 litro
3%	15 ml	1 litro	30 ml	1 litro
4%	13 ml	1 litro	25 ml	1 litro
5%	10 ml	1 litro	20 ml	1 litro
10%	5 ml	1 litro	10 ml	1 litro





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

### TABLA DE DOSIFICACIÓN CON HIPOCLORITO (5,25%)

ELEMENTO A DESINFECTAR	CANTIDAD DE AGUA	CANTIDAD DE HIPOCLORITO	TIEMPO DE ACCIÓN	FORMA DE APLICACIÓN
Frutas, verduras y hortalizas	1 litro	1 ml	5 min	Inmersión, aspersión
Utensilios y equipos	1 litro	3 ml	8-10 min	Inmersión, aspersión
Superficies	1 litro	4 ml	10-15 min	Directo
Paredes, pisos y techos	1 litro	6 ml	10-15 min	Directo, aspersión
Baños	1 litro	8 ml	10-15 min	Aspersión
Uniformes	1 litro	4 ml	10-15 min	Inmersión
Ambientes	1 litro	6 ml	10-15 min	Aspersión

#### PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

##### PREPARACION DE DETERGENTE PARA LIMPIEZA

EQUIPOS Y UTENSILIOS	VOLUMEN DE AGUA	CANTIDAD DE DETERGENTE	MEDIDA CASERA
Canastillas, estibas, soportes y gondolas	1 Litro	10 gramos	2 cucharadas
Utensilios de cocina y menaje	1 Litro	15 gramos	3 cucharadas
Equipos	1 Litro	20 gramos	4 cucharadas
Trapero, escoba y recogedor	1 Litro	20 gramos	4 cucharadas
Paredes, pisos, techo, vehiculos	1 Litro	20 gramos	4 cucharadas
Tanques de almacenamiento	1 Litro	20 gramos	4 cucharadas
Recipientes para residuos solidos	1 Litro	20 gramos	4 cucharadas





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

### Anexo 23. Reporte estado de salud de visitantes, funcionarios y estudiantes.

En la página principal del colegio se encuentra el Reporte de Autocuidado.



### Declaración de salud de Covid-19 para quienes desean ingresar al Gimnasio Campestre Friedrich Froebel

¿Cómo te sientes hoy?

Nombres de quien ingresa \*

Apellidos de quien ingresa \*

Email \*

Celular \*

Usted es \*

Tipo de documento \*

Numero de documento \*

- Mi temperatura corporal es inferior a 37,5 °C
- No estoy experimentando ninguno de estos síntomas: tos, dificultad para respirar, dolor de cabeza, malestar general.
- No estoy experimentando ninguno de estos síntomas: fiebre, congestión, secreción nasal, pérdida del olfato o gusto.
- No estoy experimentando ninguno de estos síntomas: náuseas, vómito, diarrea.
- No he tomado algún medicamento durante las últimas 24 horas.
- No he estado en contacto cercano con un paciente de Covid-19 en los últimos 14 días.
- No estoy sujeto a guardar cuarentena o alguna persona con la que convivo.

Fecha de ingreso al Colegio





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

**GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL**

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

Declaro que la información que he proporcionado es precisa, verídica y completa.

Estoy de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, autorizo al Colegio Gimnasio Campestre Friedrich Froebel a tratar los datos aquí incorporados a ser guardados en una base de datos de su responsabilidad con la finalidad de dar seguimiento a los protocolos de Bioseguridad que está implementando, por lo que podré ser contactado por teléfono, correo electrónico, mensajes de texto y WhatsApp.

Existe un riesgo inherente de ser expuesto al COVID-19 en cualquier lugar público donde haya gente presente. El COVID-19 es una enfermedad sumamente contagiosa que puede causar enfermedades graves e incluso la muerte. Al visitar el Colegio Gimnasio Campestre Friedrich Froebel, usted y sus acompañantes asumen voluntariamente todos los riesgos asociados con la exposición a COVID-19.

Enviar

**Anexo 24. Registro de limpieza y desinfección de herramientas y equipos.**

REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS				
FECHA	ÁREA	FRECUENCIA DE ASEO	FRECUENCIA DE DESINFECCIÓN	VERIFICACIÓN
	OFICINA (pisos)	1 vez al día	1 vez (mañana)	
	OFICINA (superficies)	1 vez al día	3 veces al día	
	Baños	2 veces al día	3 veces al día	
	Pasillos	1 vez al día	1 vez (mañana)	
	SALONES (pisos)	1 vez al día	1 vez (mañana)	
	SALONES (superficies)	1 vez al día	3 veces al día	
	Salón de onces	1 vez al día	3 veces al día	

**Anexo 25. Carta de exoneración.**

**CARTA DE RESPONSABILIDAD PARA EL REGRESO EN MODALIDAD DE ALTERNANCIA GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL, EN MARCO DE LA CRISIS SANITARIA SARS COV 2/COVID 19 PERIODO ACADEMICO 2021**

El Gimnasio Campestre Friedrich Froebel comprometidos con el proceso académico y salvaguardando la salud de nuestros estudiantes, en consecuencia, a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por causa de la enfermedad coronavirus COVID19, los padres: \_\_\_\_ identificado con CC \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ con CC \_\_\_\_\_ representantes legales del menor \_\_\_\_\_ del gado \_\_\_\_\_ (en adelante los Padres y/o Acudientes), del Gimnasio Campestre Friedrich







ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

Froebel (en adelante el Colegio), identificado con el NIT No 35.476.598-2, establecimiento educativo de carácter privado, debidamente aprobado por la Resolución N.º 004630 del 29 de noviembre del 2003 y la resolución No. 008452 del 22 de noviembre del 2018, con domicilio principal en la Vereda Roble Sur, parte baja, sector el Rinconcito, municipio de Gachancipá, Cundinamarca. Aceptamos y declaramos:

**PRIMERO:** En pleno uso de nuestras facultades, libres y voluntariamente, se firmó el contrato de matrícula para el año 2021 donde autorizamos que nuestro hijo(a) asista a las Instalaciones del Gimnasio Campestre Friedrich Froebel, en modalidad alternancia.

**SEGUNDO:** En consecuencia, el Gimnasio Campestre Friedrich Froebel asumirá los costos y la implementación de las medidas y protocolos de bioseguridad ordinarios que fueron definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 666 de 2020 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, (adecuaciones planta física, procesos de desinfección de instalaciones y visitantes, lavamanos, señalización, tomas de temperatura). Por su parte, los Padres o Acudientes del estudiante tendrán que asumir los costos de los tapabocas, caretas, kit personal de desinfección y de aquellas medidas especiales o extraordinarias que no le correspondan al Colegio.

**TERCERO:** Para mitigar y prevenir el contagio y los efectos del Covid 19, los Padres y Acudientes se comprometen a:

- a) Que el estudiante cumpla cabal y estrictamente, en su lugar de residencia, en la sede del Colegio y en el transporte escolar o particular todas y cada una de las medidas de protección y bioseguridad dispuestas por el Colegio y por el Gobierno Nacional, asumiendo todas las responsabilidades personales, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas y protocolos.
- b) Informar al Colegio los factores de riesgo o comorbilidades que pueda tener el estudiante y que puedan incrementar el riesgo de afectación a su salud por contagio del Covid-19.
- c) En caso de sospecha en los síntomas de Covid 19 del estudiante o sus familiares cercanos, los Padres informarán por escrito de manera inmediata al colegio y se abstendrán de enviar al Estudiante al Colegio, y en consecuencia, se coordinarán junto con el Colegio las actividades que deberán ser desarrolladas en casa. La omisión de este deber o en caso de imprecisión en la información sobre el estado de salud del Estudiante, libera al Gimnasio Campestre Friedrich Froebel de toda responsabilidad derivada de contagio por Covid 19 a otros educandos o a terceros.
- d) Los Padres aceptan que el Colegio reporte la información necesaria sobre el estado de salud de sus estudiantes ante las autoridades de salud competentes en caso de verificarse alguna situación relacionada con la emergencia sanitaria generada por el Covid19.
- e) Los Padres aceptan que el estudiante continúe su proceso académico, bajo la modalidad de trabajo en casa, cuando este no pueda regresar a la sede del Colegio porque su estado





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO , 2021

de salud represente un riesgo para el estudiante, sus compañeros, sus docentes o sus familiares. En consecuencia, continuara con el pago de las pensiones establecidas en el contrato, dado que el Colegio le continuara prestando el servicio educativo contratado.

**CUARTO:** El incumplimiento por parte del Estudiante de sus Padre y/o Acudientes de los protocolos de bioseguridad adoptados por el Colegio para prevenir y mitigar el contagio del Covid-19, será considerado como una falta grave y generará las sanciones disciplinarias previstas en el Manual de Convivencia.

**QUINTO:** Bajo gravedad de juramento, los Padres declaran que al momento en que se reactiven las clases presenciales modalidad alternancia año académico 2021, el Estudiante no presenta síntomas relacionados con el Covid-19, ni ha estado en contacto con personas contagiadas o que presenten síntomas de dicha enfermedad.

**SEXTO:** Los Padres reconocen y aceptan que incluso con la adopción e implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades sanitarias, e implementados por el colegio, pueden llegar a presentarse contagios entre estudiantes y/o funcionarios del Colegio. Por ello, los Padres entienden y aceptan que el Gimnasio Campestre Friedrich Froebel no será responsable de los eventuales contagios que puedan surgir entre los distintos miembros de la comunidad educativa, ni de las consecuencias que puedan presentarse en la salud y la vida de las personas que resulten infectadas con el virus.

En consecuencia, de lo anterior descrito, los Padres y/ acudientes asumimos los riesgos y responsabilidades que se derivan de la decisión libre y autónoma, de enviar al Estudiante a clases presenciales en la sede del Gimnasio Campestre Friedrich Froebel.

Por lo tanto, eximimos al Gimnasio Campestre Friedrich Froebel de cualquier responsabilidad civil, contractual, extracontractual, penal, fiscal y/o administrativa, y renunciamos al derecho de interponer quejas o demandas para reclamar el pago de daños o perjuicios.

Leído el presente documento, y aceptando cada uno de sus numerales, firmo el consentimiento en Gachancipá, a los \_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Padre de Familia

Firma: \_\_\_\_\_ Nombre:

Cedula:

Celular:

Dirección:

Email:

Madre de Familia





ANEXOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL  
COVID - 19

## GIMNASIO CAMPESTRE FRIEDRICH FROEBEL

*Resolución 004630 de 2003 - Resolución 011071 de 2009 – Resolución 008452 de 2018*

NIT: 35476598-2

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO ,  
2021

Firma: \_\_\_\_\_ Nombre:

Cedula:

Celular:

Dirección:

Email:

